I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001524

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 21 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3760/2014; la Solicitud de Ausencia por Horas presentada por el funcionario; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **MARCO ZEPEDA RISSO,** Administrador Municipal y Alcalde (s), 2 horas de Ausencia entre las 10:40 y las 12:40 horas del día 21 de agosto de 2014.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)

DCA/CUCH/aaa

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web